

COMUNICADO

La Dirección de Gestión de Residuos Sólidos dependiente de la Secretaría Departamental de Derechos de la Madre Tierra, **COMUNICA** a todas las Personas Naturales, Empresas Unipersonales, Empresa Constituida en Sociedades Comerciales, que se encuentra habilitado el Formulario de Registro de Operador de Residuos (FROR) y el Formulario de Solicitud de Autorización de Operador de Residuos (FAOR), en el portal del Sistema Departamental de Información Ambiental (SDIA) en el siguiente link: <http://sdiav1.lapaz.gob.bo/servicios>

Recordamos que el Formulario de Registro de Operador de Residuos (FROR), debe ser llenado de manera digital y presentarlo de forma física, adjuntando una copia simple de los siguientes documentos legales vigentes según corresponda, debidamente foliado:

**Personas
Naturales**

- Identificación del titular con Cédula de Identidad o Cédula de Extranjero, Pasaporte en caso de extranjeros.
- Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Croquis de ubicación del domicilio (s) (legalmente establecido (s))
- Fotocopia de la última factura de servicio de luz y agua del domicilio (s) (legalmente establecido(s))

**Empresas
Unipersonal
es**

- Identificación del Representante Legal con Cédula de Identidad o Cédula de Extranjero, Pasaporte en caso de extranjeros.
- Matrícula de comercio – Certificado inscripción o Actualización.
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Croquis de ubicación del domicilio (s) (legalmente establecido (s))
- Fotocopia de factura de servicio de agua y luz.

**Empresa
Constituida
en
Sociedades
Comerciales**

- Identificación – Denominación o Razón Social
- Croquis de ubicación del domicilio (s) (legalmente establecido (s))
- Fotocopia de factura de servicio (agua, luz o teléfono).
- Matrícula de Comercio
- Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Copia legalizada de Testimonio de Escritura de Constitución.
- Identificación del Representante Legal con Cédula de Identidad. En caso de Extranjero Cedula o Pasaporte.
- Copia legalizada del Testimonio de Poder del Representante Legal.

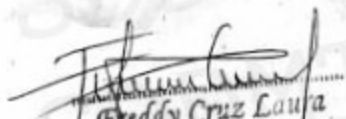
NOTA: Todo Operador de Residuos para obtener LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN, deberán contar con la **LICENCIA AMBIENTAL, LICENCIA PARA ACTIVIDADES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS**

Adjuntar el Instrumento de Regulación de Alcance Particular aprobado para la obtención de su Licencia Ambiental en formato PDF en un CD.

- La **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS** será los días **LUNES – MIÉRCOLES – VIERNES** en el horario **DE 09:00 AM A 12:00 PM.**
- La **ENTREGA DE DOCUMENTOS, SEGUIMIENTOS** serán los días **MARTES Y JUEVES** en el horario **DE 09:00 AM A 15:00 PM.**

Por favor tomar nota del presente comunicado.

Atentamente.


Freddy Cruz Lauza
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



La paz 25, de febrero de 2022